



PERU

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

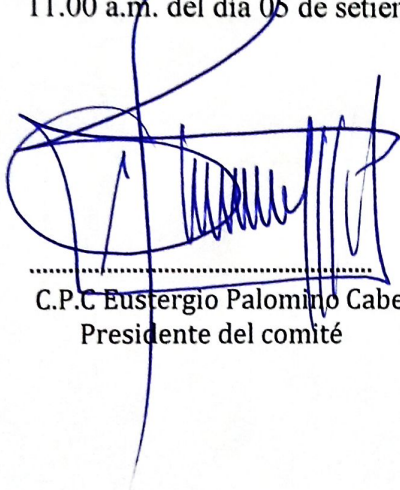
Proyecto Especial de Desarrollo del Valle  
de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

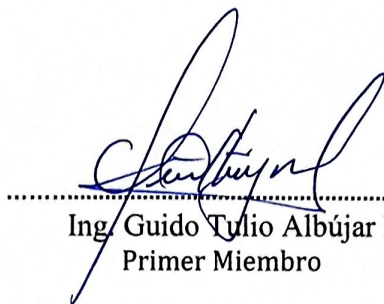
## ACTA DE DECLARACION DESIERTO DEL PROCESO DE CAS TEMPORAL N° 004-2023-PROVRAEM

En la Oficina de Administración del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM, siendo a horas de 10.00 a.m. del día 05 setiembre del año 2023, en conformidad a las Bases Administrativas CAS N° 04-2023-PROVRAEM, y normas conexas que regulan para la contratación de servicios bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057, reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora y Selección del Personal, para la Selección y Contratación del especialista en Infraestructura Rural del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-PROVRAEM, aprobados mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°144-2023-MIDAGRI/PROVRAEM/DE, integrado por los funcionarios, Director de la Oficina de Administración el C.P.C. Eustergio Palomino Cabezas, Presidente, Especialista en Infraestructura Rural Ing. Guido Tulio Albújar Pérez primer miembro, Especialista en Tesorería C.P.C. Edgar Núñez Vilca Suplente del segundo miembro; con la finalidad de proceder la declaración de desierto, toda vez que no hubo ningún registro de participantes de manera presencia ni por mesa de partes virtual de acuerdo al cronograma en este proceso precitado, como se puede evidenciar en el reporte del correo mesadepartes@provraem.gob.pe.

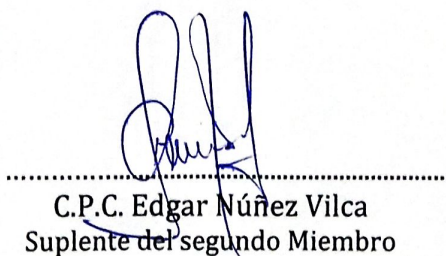
No habiendo más asuntos que tratar, el presidente dio por levantada la sesión siendo a las 11.00 a.m. del día 05 de setiembre del 2023, firmado al pie en señal de conformidad.



C.P.C Eustergio Palomino Cabezas  
Presidente del comité



Ing/ Guido Tulio Albújar Pérez  
Primer Miembro



C.P.C. Edgar Núñez Vilca  
Suplente del segundo Miembro

